AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

1832

DECRETO 8/2015, de 9 de abril, del Lehendakari, por el que se dispone el cese y nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco.

La Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, regula el Consejo Social como órgano de la Universidad del País Vasco a través del cual la sociedad participa en su gobierno y dirección.

El artículo 71 de la referida Ley establece que la Presidenta o Presidente será nombrado por el Lehendakari, a propuesta de la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de universidades, con mandato de cuatro años.

Por Decreto 16/2013, de 25 de abril, del Lehendakari, se nombró a D. Asier Aloria Sánchez Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco.

No habiendo transcurrido aún el mandato de cuatro años, D. Asier Aloria Sánchez ha solicitado el cese de su condición de Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,

DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar a D. Asier Aloria Sánchez como Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– Nombrar a D. Joseba Agustín Eizaguirre Agote Presidente del Consejo Social de la Universidad del País Vasco.

Artículo 3.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2015.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.